



60

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
BOGOTÁ, D. C.

Bogotá, D.C., **dos (2)** de septiembre de dos mil veinte (2020)

11001 418090 08 **2018-0241**

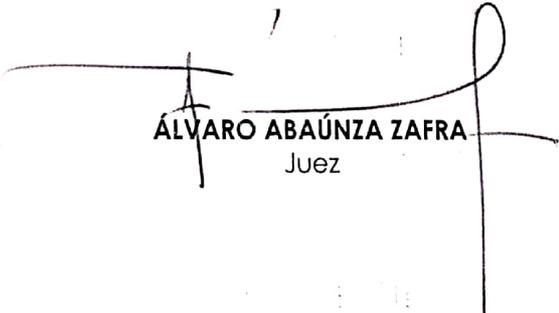
I.- La comunicación procedente del JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL agréguese a los autos para que conste.

Una vez el interesado registre el oficio 2533 ante la oficina respectiva se procederá como corresponda.

II.- De otro lado y como se evidencia que en el expediente no se dejó constancia del oficio 2533 y cuyo oficio obraba a los folios 48 y 49 del expediente, se insta:

REQUERIR a la **secretaría** para que anexe copia del oficio No. 2533 enviado por el Juzgado 25 Civil Municipal, a fin obre dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

ISO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>44</u>	Hoy <u>18 SET. 2020</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	